COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS - PROYECTO FEEI -

Referencia: LPN MITIC UEP FEEI Nº 03/2021 "Consultoría para Fiscalización de Contratos de Adquisición de Infraestructura Tecnológica y Servicios conexos de instalación, soporte y mantenimiento para Instituciones Educativas del Paraguay" ID 399.630.

Tema: Informe Técnico de conformidad para Pago parcial correspondiente al ítem 1 del Lote Nº 1 "Fiscalización Física por Establecimiento Educativo" a SANRI S.A

Fecha: 16 de junio de 2022.

En fecha 30 de diciembre del 2021 en la ciudad de Asunción, se suscribe el Contrato UOC/UEP FEEI Nº 17/2021 "**Consultoría para Fiscalización de Contratos de Adquisición de Infraestructura Tecnológica y Servicios conexos de instalación, soporte y mantenimiento para Instituciones Educativas del Paraguay**", entre el MITIC y la firma SANRI S.A.

Considerando

Que, en fecha 14 de enero del 2022 la firma SANRI presenta el Informe de Planificación General, el cual es aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyecto en la misma fecha, iniciando la etapa de Fiscalización Física de los establecimientos educativos.

En las especificaciones técnicas, en el apartado **3.-Fiscalización Física (de Campo)- Informe de Avance de Fiscalización Física** se establece textualmente lo siguiente:

> En esta etapa, se requiere que la Empresa Fiscalizadora lleve a cabo una fiscalización física en cada uno de los establecimientos o sitios en los cuales se realizan los trabajos y actividades previstas en el marco de los contratos fiscalizados, como consecuencia de lo cual elaborará un **Informe de Avance de Fiscalización Física** por sitio fiscalizado. -
>
> El objetivo de la fiscalización física será el de verificar la ejecución efectiva de cada una de las actividades de los contratos en cuestión y validar la consolidación de la ejecución del contrato en términos documentales, físicos y contractuales. La supervisión y fiscalización se extenderán por los plazos de cada etapa indicada en los contratos a ser fiscalizados.

Víctor Narvaez
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

En el marco del Contrato para Adquisición de Infraestructura Tecnológica y Servicios Conexos de instalación, soporte y mantenimiento para instituciones educativas, durante esta actividad, la empresa fiscalizadora deberá verificar la infraestructura de TIC, las mejoras de infraestructura en caso de que existan, la calidad de los materiales utilizados, el diseño a utilizar para las conexiones eléctricas y de datos, así como otros aspectos que se requiera corroborar para certificar su adecuación estricta a las especificaciones establecidas en los contratos fiscalizados...

Durante las visitas a cada sitio, la empresa fiscalizadora deberá llevar a delante, mínimamente, las siguientes acciones:

- Verificación de infraestructura de TI.
- Elaboración de informe de fiscalización física.
- Verificación del despliegue y mejoras de infraestructura.
- Verificación de la configuración de los equipos.
- Llevar a cabo el proceso de SAT (Site Aceptance Test) Protocolo de Aceptación en Sitio: Una vez concluida la instalación.
- Elaborar el Informe Técnico de Fiscalización Consolidado por Sitio que incluya toda la documentación necesaria y suficiente para la aceptación y pago al Contratista del Sitio por parte de MITIC.

El Informe de Avance de Fiscalización Física, deberá contener un informe diario, que mínimamente contendrá:

a) Identificación del Contrato:
b) Fecha del Informe
c) Personal entrevistado
d) Estado de Ejecución Física:
- Entregables: plazos de ejecución real
- Servicios: plazos de ejecución real
- Desviación en la ejecución en caso de encontrarse esta situación
- Lista de entregables/servicios que no se han podido comprobar.

e) Estado de Ejecución con referencia a EETT:
- Entregables: Desviación encontrada con relación a las TDR y EETT
- Servicios: Desviaciones encontradas con relación a las TDR y EETT

f) Detalle de inconsistencias desviaciones encontradas
g) Desviación en la ejecución en caso de encontrarse esta situación
h) Problemas estructurales en la obra en caso de encontrarse alguno
i) Análisis y Resumen de situaciones especiales como prorrogas, penalidades otros.

Victor Narvaez
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

j) Todas las demás evidencias que demuestre el cumplimiento del desarrollo de las actividades comprometidas.

k) Detalle de las *Pruebas de Aceptación en Sitio (SAT), recepciones técnicas provisorias,* incluyendo documentación adecuada de todas las pruebas realizadas, los resultados de las mismas, las evidencias fotográficas, los informes individuales y otros. A la realización de estas pruebas, el personal de la Empresa deberá asistir indefectiblemente en forma presencial.

l) Recomendación de aprobación expresa, si ella resulta pertinente, de las pruebas de aceptación, donde debe estar.

En el PBC, apartado 10." PLAN DE ENTREGA Y FORMAS DE PAGO", con respecto al orden de entregas para los documentos establece cuanto sigue:

Segundo entregable/s:

Informe de avance de fiscalización física

La Empresa Fiscalizadora deberá presentar un Informe de Avance de Fiscalización Física por sitio fiscalizado dentro de un plazo de seis (6) días hábiles computados a partir de la recepción de la orden de servicio correspondiente. Para la realización de los trabajos y elaboración del Informe en cuestión la Empresa deberá seguir los lineamientos establecidos en las presentes bases y condiciones. -

Desde la suscripción del contrato, al final de cada mes, la Empresa Fiscalizadora deberá agrupar y presentar la totalidad de los Informes de Avance de Fiscalización Física por sitio que fueron aprobados por la Contratante en el mes precedente. -

La aprobación de los informes será necesaria para presentar los mismos como solicitud de pago.

Víctor Narvaez
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Actividades realizadas

Servicio de Fiscalización

El servicio de fiscalización fue realizado por el Contratista SANRI SA dentro de los tiempos establecidos y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos para las Pruebas de Aceptación (ATP) otorgadas por la UEP-FEEI MITIC, una vez aprobadas se generaron las Actas de Recepción Técnica Provisoria para los siguientes establecimientos educativos:

Tabla de Establecimientos educativos fiscalizados

Cód. Establecimiento	Establecimiento	Departamento	Ciudad	Fecha de visita	Fecha de Aprobación	Órden de servicio UEP
601028	ESCUELA BÁSICA N° 4376 PASO PINDO	Caazapá	Caazapá	4/5/2022	9/5/2022	947-FEEI_F2 801/2022
201074	ESCUELA BÁSICA N° 4961 PRIMER GOBERNADOR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO	San Pedro	San Pedro del Ycuamandyjú	6/5/2022	9/5/2022	928-FEEI_F2 65/2022
601039	ESCUELA BÁSICA N° 4277	Caazapá	Caazapá	5/5/2022	9/5/2022	948-FEEI_F2 851/2022
407007	ESCUELA BÁSICA N° 2304 SANTO DOMINGO	Guairá	Independencia	5/5/2022	9/5/2022	950-FEEI_F2 865/2022
705021	ESCUELA BÁSICA N° 938 VIRGEN DE LOURDES	Itapúa	Capitán Miranda	5/5/2022	9/5/2022	951-FEEI_F2 880/2022
708013	ESCUELA BÁSICA N° 5202 GENERAL BERNARDINO CABALLERO	Itapúa	Coronel Bogado	4/5/2022	9/5/2022	952-FEEI_F2 891/2022
706013	ESCUELA BÁSICA N° 1554 MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA	Itapúa	Nueva Alborada	6/5/2022	9/5/2022	953-FEEI_F2 904/2022
706010	ESCUELA BÁSICA N° 1553 SAN MIGUEL	Itapúa	Nueva Alborada	5/5/2022	9/5/2022	954-FEEI_F2 918/2022
706006	ESCUELA BÁSICA N° 1552 SAN VICENTE	Itapúa	Nueva Alborada	5/5/2022	9/5/2022	955-FEEI_F2 925/2022
708042	ESCUELA BÁSICA N° 2882 SAN BLAS	Itapúa	Coronel Bogado	4/5/2022	9/5/2022	956-FEEI_F2 931/2022
607024	ESCUELA BÁSICA N° 10699 SAN PEDRO	Caazapá	San Juan Nepomuceno	4/5/2022	9/5/2022	957-FEEI_F2 965/2022
703015	ESCUELA BÁSICA N° 2442 GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ	Itapúa	Cambyretá	6/5/2022	9/5/2022	958-FEEI_F2 991/2022
1005041	ESCUELA BÁSICA N° 3501 VIRGEN MARÍA AUXILIADORA	Alto Paraná	Hernandarias	6/5/2022	9/5/2022	959-FEEI_F2 1010/2022
208137	ESCUELA BÁSICA N° 1420 NIÑO JESÚS	San Pedro	San Estanislao	5/5/2022	9/5/2022	929-FEEI_F2 275/2022
201024	COLEGIO NACIONAL POTRERO NARANJO	San Pedro	San Pedro del Ycuamandyjú	6/5/2022	9/5/2022	930-FEEI_F2 345/2022
705014	COLEGIO NACIONAL FEDERICO CHÁVEZ	Itapúa	Capitán Miranda	5/5/2022	9/5/2022	960-FEEI_F2 1018/2022
601043	ESCUELA BÁSICA N° 634 CELSO ALFONSO RIVEROS ROLÓN	Caazapá	Caazapá	4/5/2022	9/5/2022	961-FEEI_F2 1072/2022
706017	ESCUELA BÁSICA N° 3154 SAN PEDRO	Itapúa	Nueva Alborada	5/5/2022	9/5/2022	962-FEEI_F2 1113/2022
512037	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 5-183	Caaguazú	Dr. Juan Eulogio Estigarribia	6/5/2022	9/5/2022	931-FEEI_F2 385/2022

Victor Narvaez
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

512022	ESCUELA BÁSICA N° 4259 SAN RAFAEL	Caaguazú	Repatriación	6/5/2022	9/5/2022	932-FEEI_F2 412/2022
415007	ESCUELA BÁSICA N° 5283 LOMA BARRETO	Guairá	Yataity	6/5/2022	9/5/2022	963-FEEI_F2 1174/2022
706022	COLEGIO NACIONAL DE PUERTO SAMUHU	Itapúa	Nueva Alborada	5/5/2022	9/5/2022	964-FEEI_F2 1189/2022
601041	COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTÍN	Caazapá	Caazapá	4/5/2022	9/5/2022	965-FEEI_F2 1241/2022
1016011	ESCUELA BÁSICA N° 5782 ESPIRITU SANTO	Alto Paraná	Minga Porá	5/5/2022	9/5/2022	966-FEEI_F2 1336/2022
211004	ESCUELA BÁSICA N° 2673 GENERAL PATRICIO ESCOBAR	San Pedro	Unión	4/5/2022	9/5/2022	933-FEEI_F2 551/2022
215011	ESCUELA BÁSICA N° 638 SAN ISIDRO	San Pedro	Yataity del Norte	5/5/2022	9/5/2022	934-FEEI_F2 555/2022
215014	ESCUELA BÁSICA N° 2501 TENIENTE JOSÉ MARÍA FARIÑA	San Pedro	Yataity del Norte	5/5/2022	9/5/2022	935-FEEI_F2 557/2022
215021	ESCUELA BÁSICA N° 5948 SAN FRANCISCO DE ASÍS	San Pedro	Yataity del Norte	5/5/2022	9/5/2022	936-FEEI_F2 558/2022
217072	ESCUELA BÁSICA N° 5837	San Pedro	Capiibary	5/5/2022	9/5/2022	937-FEEI_F2 566/2022
217082	ESCUELA BÁSICA N° 4648 EMILIANO RIVAROLA FERNÁNDEZ	San Pedro	Capiibary	5/5/2022	9/5/2022	938-FEEI_F2 567/2022
218046	ESCUELA BÁSICA N° 7109 SAN AGUSTÍN	San Pedro	Santa Rosa del Aguaray	6/5/2022	9/5/2022	939-FEEI_F2 572/2022
507057	ESCUELA BÁSICA N° 4258 SANTA ISABEL	Caaguazú	Repatriación	6/5/2022	9/5/2022	940-FEEI_F2 606/2022
512012	ESCUELA BÁSICA N° 5846 CACIQUE VICENTE GAUTO	Caaguazú	Dr. Juan Eulogio Estigarribia	5/5/2022	9/5/2022	941-FEEI_F2 619/2022
512014	ESCUELA BÁSICA N° 5852	Caaguazú	Dr. Juan Eulogio Estigarribia	6/5/2022	9/5/2022	942-FEEI_F2 620/2022
514059	ESCUELA BÁSICA N° 5850 YKUA ARANDU	Caaguazú	Nueva Toledo	5/5/2022	9/5/2022	943-FEEI_F2 632/2022
516007	ESCUELA BÁSICA N° 5848 ARANDURÁ	Caaguazú	Nueva Toledo	5/5/2022	9/5/2022	944-FEEI_F2 641/2022
516024	ESCUELA BÁSICA N° 15396	Caaguazú	Nueva Toledo	5/5/2022	9/5/2022	945-FEEI_F2 642/2022
516027	ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO	Caaguazú	Nueva Toledo	5/5/2022	9/5/2022	946-FEEI_F2 644/2022
1016042	COLEGIO INDÍGENA AVÁ GUARANÍ	Alto Paraná	Minga Porá	5/5/2022	9/5/2022	967-FEEI_F2 1525/2022

Se adjunta la siguiente documentación correspondiente al Informe de Planificación General:

- Ordenes de Servicio para Fiscalización.
- Copia de Actas de Recepción Técnica Provisoria.
- Copia de Protocolo de Pruebas de Aceptación.
- Informe Técnico de Fiscalización Consolidado por Sitio.
- Cronograma de Ejecución.

Cronograma de Ejecución

Víctor Narvaez
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

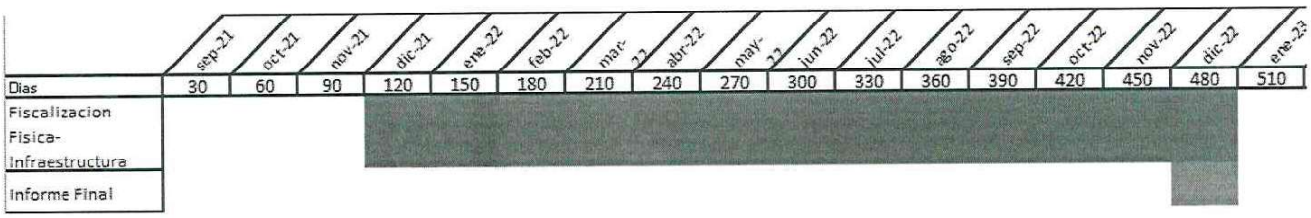

MULTAS

Evento	Porcentaje	Monto sobre el cual se calcula el porcentaje	Fecha de presentación según PBC	Fecha de entrega del proveedor	Fecha de aprobación
Auditoria de un sitio fiscalizado revela diferencias significativas entre el informe del fiscal y lo instalado	35%	Monto correspondiente a la fiscalización física del sitio de que se trate	No aplica	No aplica	No aplica
Demoras en entrega de informes previstos por causa atribuible a la empresa fiscalizadora	10%	Monto del informe retrasado	6 días hábiles a partir de la Orden de Servicio por establecimiento educativo	(CUMPLE) Según fecha de visita de la Tabla de Establecimientos educativos fiscalizados	(CUMPLE) Según fecha de aprobación de la Tabla de Establecimientos educativos fiscalizados
Eventos no listados precedente que constituyan incumplimiento en los términos presentes bases y condiciones	0,5% por cada día de retraso hasta que se logre el cumplimiento.	Monto total correspondiente a la obligación en mora	No aplica	No aplica	No aplica

Relación entre instituciones y establecimientos educativos

Se aclara que de acuerdo con la organización del MEC los establecimientos educativos listados a continuación albergan las instituciones educativas que se listan más abajo. Así, es posible que en la observación de la orden de trabajo se utilice, a modo de referencia, el nombre de cualquiera de las instituciones del establecimiento en cuestión:

Víctor Narvaez
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Código de establecimiento conforme al Pliego de Bases y Condiciones	Institución albergada por el establecimiento
201024	COLEGIO NACIONAL POTRERO NARANJO
	ESCUELA BÁSICA N° 2282 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
217072	ESCUELA BÁSICA N° 5837 ,SEDE TUTORIAL EMA (ESC. BÁS. Nº 5837 DE PARAKAUKEHA)
407007	ESCUELA BÁSICA N° 2304 SANTO DOMINGO
507057	COLEGIO NACIONAL SANTA ISABEL
	ESCUELA BÁSICA N° 4258 SANTA ISABEL
512012	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 5-291
	ESCUELA BÁSICA N° 5846 CACIQUE VICENTE GAUTO
512014	ESCUELA BÁSICA N° 5852
516007	ESCUELA BÁSICA N° 5848 ARANDURÁ
516024	ESCUELA BÁSICA N° 15396
516027	COLEGIO NACIONAL FACUNDO ALFONSO
	ESCUELA BÁSICA N° 6055 FACUNDO ALFONZO
705014	COLEGIO NACIONAL FEDERICO CHÁVEZ,ESCUELA BÁSICA N° 527 REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
1016011	ESCUELA BÁSICA N° 5782 ESPIRITU SANTO
1016042	COLEGIO INDÍGENA AVÁ GUARANÍ
201074	ESCUELA BÁSICA N° 4961 PRIMER GOBERNADOR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS Nº 40
208137	ESCUELA BÁSICA N° 1420 NIÑO JESÚS
211004	ESCUELA BÁSICA N° 2673 GENERAL PATRICIO ESCOBAR
215011	ESCUELA BÁSICA N° 638 SAN ISIDRO
215014	ESCUELA BÁSICA N° 2501 TENIENTE JOSÉ MARÍA FARIÑA
215021	ESCUELA BÁSICA N° 5948 SAN FRANCISCO DE ASÍS
217082	COLEGIO NACIONAL EMILIANO RIVAROLA FERNÁNDEZ
	ESCUELA BÁSICA N° 4648 EMILIANO RIVAROLA FERNÁNDEZ
218046	ESCUELA BÁSICA N° 7109 SAN AGUSTÍN
415007	ESCUELA BÁSICA N° 5283 LOMA BARRETO
512022	ESCUELA BÁSICA N° 4259 SAN RAFAEL
512037	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 5-183
514059	ESCUELA BÁSICA N° 5850 YKUA ARANDU
601028	ESCUELA BÁSICA N° 4376 PASO PINDO
601039	ESCUELA BÁSICA N° 4277
601041	COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTÍN
601043	ESCUELA BÁSICA N° 634 CELSO ALFONSO RIVEROS ROLÓN
607024	ESCUELA BÁSICA N° 10699 SAN PEDRO
703015	ESCUELA BÁSICA N° 2442 GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ
705021	ESCUELA BÁSICA N° 938 VIRGEN DE LOURDES
706006	ESCUELA BÁSICA N° 1552 SAN VICENTE
706010	ESCUELA BÁSICA N° 1553 SAN MIGUEL
706013	ESCUELA BÁSICA N° 1554 MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA
706017	ESCUELA BÁSICA N° 3154 SAN PEDRO
706022	COLEGIO NACIONAL DE PUERTO SAMUHU
708013	ESCUELA BÁSICA N° 5202 GENERAL BERNARDINO CABALLERO
708042	ESCUELA BÁSICA N° 6322 CAMBA RUGUA
1005041	ESCUELA BÁSICA N° 3501 VIRGEN MARÍA AUXILIADORA

Víctor Narvaez
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC

Conclusión

Conforme las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las condiciones contractuales fueron cumplidas, por tanto, se recomienda proceder con los trámites administrativos y financieros correspondientes para el pago por la entrega de los Informes de Avance de Fiscalización Física.

Victor Narvaez
Coordinador Técnico
UEP - Proyecto FEEI MITIC